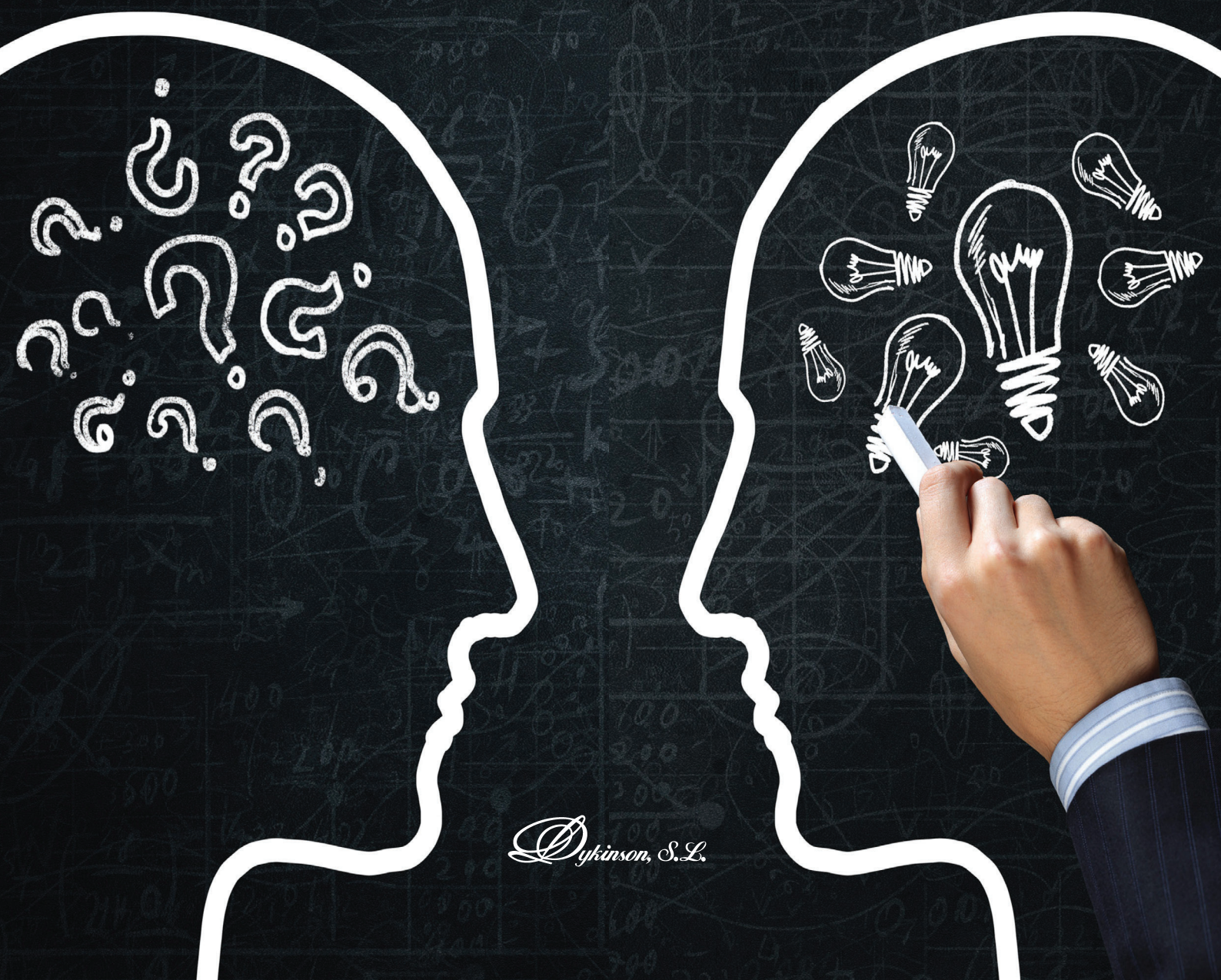


El género y su transversalización en la educación (formal y no formal), en la familia y en el deporte

Carolina Hamodi Galán
Laura Álvaro Andaluz
(Coordinadoras)



Dykinson, S.L.

El género y su transversalización en la educación (formal y no formal), en la familia y en el deporte

Carolina Hamodi Galán
Laura Álvaro Andaluz
(Directoras)

Dykinson, S.L.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com / www.dykinson.es / www.dykinson.com

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson S.L ni de los editores de la publicación; asimismo, los autores y autoras se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar

© Los autores
Madrid, 2023

ISBN: 978-84-1170-399-4

3.2.9 EN BUSCA DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO BIDIRECCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD EN LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

Carolina Hamodi Galán (Universidad de Valladolid, España); Esther Pérez Hernando (Universidad de Valladolid, España)

Resumen y palabras clave:

La educación para la igualdad es fundamental para crear una sociedad más justa. Y para ello, el profesorado tiene un papel fundamental. En este trabajo se describe un Proyecto de Innovación Docente para potenciar la formación de los estudiantes de Educación (en la asignatura de Educación para la Paz y la Igualdad) mediante la transferencia de conocimiento bidireccional entre la universidad y la sociedad. Para ello se incluye la participación de profesionales externos y la promoción del activismo por la igualdad de género por parte del alumnado. Aunque hay desafíos en la implementación de un proyecto de este tipo, se considera que el proyecto ha sido exitoso en mejorar la calidad de la educación para futuros docentes y en establecer relaciones entre la universidad y otras instituciones.

Palabras clave: educación para la igualdad; transferencia de conocimiento; formación docente.

Introducción

La educación para la igualdad es una temática de gran relevancia en la formación de futuros docentes dada la necesidad de fomentar en la sociedad valores como la justicia, la igualdad, el respeto y la convivencia pacífica. La UNESCO (2011) ya destacó la importancia de la educación para la paz y la igualdad como una herramienta para el desarrollo sostenible, la reducción de la violencia y la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Y concretamente, la igualdad de género ocupa un lugar importante en el panorama internacional: la ONU plantea 17 Objetivos de desarrollo sostenible, dentro de los cuales el objetivo 5 hace referencia a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ONU, 2015, p. 16).

Pero también en el plano nacional tiene una especial importancia, como muestran leyes de obligado cumplimiento en España: la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad entre Hombres y Mujeres recomiendan la formación en igualdad y la lucha contra la violencia de género. Así mismo, en diciembre del 2017 se ratificó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género estructurado en 11 ejes de trabajo e implicando a todos los ámbitos de la sociedad (MPRCI, 2019). El primero de ellos hace alusión a “La ruptura del silencio: sensibilización y prevención”. En el punto “1.1. Educación” se especifica: “Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa” (nº 4).

Además, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) aboga también por promover la educación para la igualdad de género.

Recientemente la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual incorpora en su art. 24 sobre “la formación en el ámbito docente y educativo” que “las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales en los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales que conducen al ejercicio de profesiones docentes”.

Pero a pesar de que los organismos nacionales e internacionales apuntan a la necesidad de avanzar hacia una igualdad real entre hombres y mujeres, todavía se requieren ciertos cambios sociales. Y es que el cambio social de los roles de género está limitado por factores políticos, jurídicos, religiosos y culturales, que hacen difícil el cambio, ya que, explícita o implícitamente, tienden a perpetuar y/o reforzar los estereotipos de género y la asimetría de las relaciones de género (Ocampo, 2000). No hay conciencia suficiente de que con la igualdad de los géneros no sólo se mejora la calidad de vida de las mujeres, sino también la de los hombres.

En este sentido, los docentes tienen un papel fundamental como agentes de cambio, ya que pueden contribuir a fomentar en sus estudiantes valores y actitudes que favorezcan una convivencia pacífica y equitativa en la sociedad.

Por lo tanto, consideramos necesario desarrollar un Proyecto de Innovación Docente (PID) que permitiese mejorar la formación de los futuros/as docentes en la temática de la educación para la igualdad a través de la transferencia de conocimientos y habilidades desde la sociedad hacia la universidad y viceversa, buscando la mayor calidad posible, aproximándolos a un aprendizaje socioafectivo (Hamodi y Contreras, 2018) y significativo que dure a lo largo de su vida. Pero además, también el estudiantado es portador de conocimiento que puede ser útil y transferir a la sociedad.

De esta manera, se busca contribuir a la formación de docentes comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria

Objetivos

- Objetivo general (OG): Mejora en la formación de los estudiantes de Educación (en la asignatura de Educación para la Paz y la Igualdad). Se pretende lograr mediante la transferencia de conocimiento en las siguientes direcciones, dando lugar a dos objetivos específicos (OE):

*OE.1- Fomentar una transferencia de conocimiento desde la sociedad hacia la Universidad acercando al aula a personas relevantes que trabajan la temática de la igualdad.

*OE.2- Fomentar una transferencia de conocimiento desde Universidad la hacia la sociedad mediante la puesta en práctica del alumnado lo aprendido en la Universidad sobre la igualdad de género y siendo sujetos activos que transfieren ese conocimiento y su activismo.

Contextualización

Tal y como se ha explicado en la introducción, el presente trabajo expone una experiencia durante el presente curso 2022/23 en la que se ha desarrollado un proyecto de Innovación Docente (PID) aprobado en convocatoria competitiva con la calificación (“excelente”) por el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid bajo el título “Educación para la Igualdad: transferencia de conocimiento bidireccional entre la Universidad y la sociedad”.

Se ha implementado en la Facultad de Educación de Soria en los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria y dentro de las asignaturas de “Educación para la Paz y la Igualdad” que se cursan en 1º. Es una asignatura de carácter transversal por los contenidos que aborda pero con una clara intencionalidad de formación básica.

Los alumnos/as de 1º de Educación Infantil son 74 (11 chicos y 63 chicas) y Educación Primaria 75 (33 chicos y 42 chicas).

La asignatura debe fomentar la reflexión al respecto de lo anteriormente indicado y formar a los futuros maestros/as en igualdad para que puedan reproducirla en sus aulas.

Pero esta formación está absolutamente relacionada con lo que sucede en sociedad. Esto significa que el conocimiento no se encuentra única y exclusivamente en el aula, sino también lo construyen diversos agentes externos (ONGs, Instituciones, profesionales, estudiantes, personas relacionadas con la Igualdad, hechos que suceden en la calle, etc.) a los cuales la Universidad debe permanecer permeable. La necesidad de desarrollar este PID emergió ante esta reflexión y buscó que se transfiriese el conocimiento en materia de igualdad no solo desde la universidad hacia la sociedad, sino también desde la sociedad a la universidad, para promover una formación de los futuros y futuras docentes más holística y también más comprometida socialmente.

Diseño y desarrollo

Para alcanzar el OE.1 “Fomentar una transferencia de conocimiento desde la sociedad hacia la Universidad acercando al aula a personas relevantes que trabajan la temática de la igualdad” se desarrollaron las siguientes actividades que fueron elegidas por contar con una perspectiva interseccional y universal de la coeducación (poniendo como eje central los ODS):

- Charla-taller por parte de profesionales que trabajan en la Fundación CEPAIM.

El objetivo de la actividad fue la concienciación del alumnado en el ámbito de la inmigración para promover la igualdad.

Se pretendió desarrollar en el alumnado una mayor sensibilidad sobre las diferentes culturas, fomentando la empatía hacia personas que llegan a nuestro país huyendo de diferentes conflictos. También se visibilizó el papel de las mujeres en diferentes culturas, tratando de promover actitudes y comportamientos de respeto, cooperación, solidaridad y tolerancia y prevenir de conductas violentas en todas sus manifestaciones.

- Charla-taller con profesionales y usuarios/as de la entidad ASPACE SORIA.

El objetivo fue acercar al alumnado la realidad social de las personas con discapacidad y la oportunidad de intercambiar opiniones y reflexionar sobre temas como igualdad de género y DDHH. Se pretendió desarrollar en el alumno un espíritu crítico a través de diferentes experiencias como dinámicas para la convivencia entre el alumnado y las personas con discapacidad y así como incentivar el trabajo en equipo de los alumnos/as fomentando actitudes de respeto y cooperación. También se visibilizó la “doble discriminación” como mujeres y personas con discapacidad para hacer reflexionar al alumnado de una manera crítica sobre esta realidad.

- Conferencia sobre las desigualdades de género el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) por parte de profesional especialista en Estudios de Género de la propia Universidad.

A través de esta actividad se pretendió aumentar la conciencia y la comprensión sobre la importancia de conmemorar el 8M, día importante para la lucha por los derechos de las mujeres y para destacar la importancia de lograr la igualdad real. En ella se abordaron temas referentes a la brecha salarial, la representación de las mujeres en los cargos de liderazgo, el acoso sexual y la violencia de género, entre otros.

- Taller por parte de profesionales de Cruz Roja

A través de una actividad lúdica (mediante el juego del Trivial) se trabajaron los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), parte sustancial en la asignatura. Los objetivos que se trabajaron especialmente fueron: el 5 (Igualdad de Género), el 10 (Reducción de las desigualdades) y el 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas). Se pretende fomentar una actitud responsable del alumnado para promover un espíritu crítico y una iniciativa social. A través de entidades como Cruz Roja se produce un acercamiento a la realidad social y se promueve la participación ciudadana no solo dentro del aula sino también de forma externa, acercando al alumnado a programas como el voluntariado o la implicación en diferentes proyectos que se realizan, teniendo la oportunidad de promover el cambio social.

- Visionado del documental “Patriarcado, el organismo nocivo” y posterior coloquio con la directora del mismo.

En el documental se habla de 4 mujeres con una gran capacidad de reflexión sobre la violencia machista vivida en primera persona, desde la fuerza y sin victimización ni paternalismo. Se pretendió sensibilizar al alumnado desde esta perspectiva sobre el problema de la violencia de género y acercarles a la conversación cercana con la directora.

Para alcanzar el OE.2 “Fomentar una transferencia de conocimiento desde Universidad la hacia la sociedad mediante la puesta en práctica del alumnado lo aprendido en la Universidad sobre la igualdad de género y siendo sujetos activos que transfieren ese conocimiento y su activismo” se desarrollaron las siguientes actividades:

- Taller de pancartas para la manifestación del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres)

Se fomentó la participación del alumnado en la manifestación del 08/03/2023 a través de un taller en el que podían realizar diferentes pancartas con mensajes feministas. Además, ese mismo día (8M) se organizaron grupos de voluntariado para dar difusión en los diferentes institutos de la

ciudad e informar de la convocatoria de manifestación en Soria y asistieron a la misma con las pancartas realizadas. Así se buscó que los/as estudiantes se posicionasen como activistas en contra de las desigualdades de género y se alcanzó el objetivo fomentando el activismo entre los/as estudiantes mediante las diversas actividades enumeradas.

- Exposición de trabajos de investigación sobre género y deporte.

El estudiantado realizó diferentes investigaciones sobre género y educación. Posteriormente las plasmó en formato póster para hacer una exposición itinerante y poder hacer así una transferencia del conocimiento hacia la sociedad.

- Impartición de talleres sobre igualdad de género en centros educativos.

Si bien en el curso 2022/23 no ha sido posible, en cursos precedentes se han desarrollado talleres en diferentes centros educativos por parte del alumnado de la asignatura. Así, el estudiantado ha podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la asignatura, haciendo una transferencia de conocimiento.

Evaluación, conclusiones y propuestas de mejora

Los estudiantes de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria que cursan “Educación para la Paz y la Igualdad” pueden adquirir una formación de mayor calidad gracias, por un lado, a las aportaciones de profesionales externos que han asistido a sesiones de clase; y por otro, ha permitido que el estudiantado se posicionase como activistas en contra de las desigualdades de género.

Es resaltable que el alcance del proyecto no reside únicamente en la innovación docente, sino también en las relaciones interinstitucionales que éste ha permitido entablar, desarrollar y afianzar entre la Universidad de Valladolid y otros centros educativos, instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Sin duda, la transferencia es fundamental en la formación de estudiantes universitarios/as, pero se presentan algunas dificultades: por un lado, la carga de trabajo que ello supone (al requerir un presupuesto que no se asigna, al necesitar de la voluntariedad de otras personas, etc.) hace que llevar a cabo el PID haya sido costoso (y en ocasiones se ha sido imposible ejecutar algunas acciones por la falta de recursos económicos). Y por otro lado, el desarrollo de actividades fuera del horario lectivo en ocasiones supone un inconveniente dada la dificultad para compatibilizarlo con la vida personal y/o laboral del alumnado.

No obstante, es resaltable que la transferencia bidireccional llevada a cabo en el PID es extrapolable a cualquier asignatura, sobre todo, es imprescindible cuando se trabajan asignaturas o materias relacionadas con aspectos sociales, pues la Universidad no puede permanecer impermeable a lo que sucede en la sociedad.

Referencias bibliográficas.

- Hamodi, C., y Contreras, C. (2018). University training about gender equality: approach to reality and socio-affective method as sensitizing strategies. *Form@re - Open Journal per la formazione in rete*, 18(2), 25-39.
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual
- Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- MPRCI (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad) (2019). *Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso + Senado*.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PE_VG_2.pdf
- Ocampo, J. (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía: Una visión global. En *Equidad, desarrollo y ciudadanía. Comisión Económica para América Latina y El Caribe*, CEPAL.
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Consulta en: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- UNESCO. (2011). Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo. El poder de la educación para transformar la vida de las personas. UNESCO.